

# ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS

Estudio Jurídico

PROT. COLIZACION

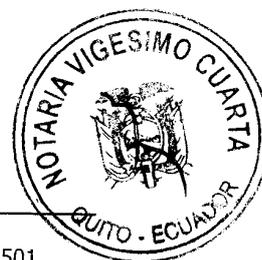
QUITO, a 07 FEB 2011

**Señor Notario:**

Sírvase protocolizar el documento adjunto referente a certificado de existencia legal de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. y que consta de 4 fojas. Asimismo sírvase otorgarme 4 copias de dicha protocolización.

Cordialmente,

  
**Sebastián Saá Tamayo**  
Mat. 12799 C.A.P.  
ABOGADO



**Dirección:** Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Piso 5, Oficina 501

**Teléfonos:** (593-2) 298-1578 / 1579 / 1580, **Fax:** (593-2) 298-1584

**Email:** [law@almeidaquzman.com](mailto:law@almeidaquzman.com) **Web Site:** [www.almeidaquzman.com](http://www.almeidaquzman.com)

Quito D. M., Ecuador



ACTUACION NOTARIAL



Dr. MARIANO DIEGO MIRÓ  
ESCRIBANO NACIONAL  
MAT. 477

N 013167345

1 **CERTIFICADO:** En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de enero de dos  
2 mil once, Yo **Mariano Diego MIRÓ**, Notario Titular del Registro 1017 de  
3 esta Ciudad, a requerimiento de **Martín Fernando BRANDI**, titular del Do-  
4 cumento Nacional de Identidad 13.212.127 y del Pasaporte Expedido por la  
5 República Argentina 13.212.127N, Presidente de **PETROQUÍMICA CO-**  
6 **MODORO RIVADAVIA S.A.**, para ser presentado ante las Autoridades  
7 competentes, **CERTIFICO: 1. EXISTENCIA:** que la sociedad fue creada en  
8 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de  
9 Chubut el 30 de mayo de 1973, según consta a fojas 188 a 245 del tomo XII  
10 del Libro Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades  
11 Comerciales. El estatuto social fue originalmente inscripto el 16 de mayo de  
12 1973 ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut, bajo  
13 el número 601/73, fojas 188 a 245, tomo XII, de Sociedades Anónimas. Con  
14 fecha 5 de mayo de 2006, la Compañía trasladó su domicilio social a la  
15 Provincia de Santa Cruz, habiéndose inscripto tal traslado en el Registro  
16 Público de Comercio de esa jurisdicción con fecha 10 de abril de 2006 al  
17 Tomo LXVI, No 3353, Folio/s 18525/18534. El texto ordenado vigente del  
18 Estatuto de la Compañía fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y  
19 Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 2007, por medio de  
20 la cual se modificaron diversos artículos del Estatuto, a los fines del cum-  
21 plimiento de la normativa aplicable en materia de oferta pública de accio-  
22 nes. Dicha reforma y texto ordenado ha sido inscripto en el Registro Público  
23 de Comercio de la Provincia de Santa Cruz con fecha 17 de diciembre de  
24 2007 al Tomo LXVII, No 3612, Folio/s 20.717/20.770. **2. DOMICILIO:** que el





N 013167345

actualmente en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, en la calle Chacabuco N° 78 y tiene su delegación social en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, of. 304, CP 1107. **3. PLAZO DE DURACIÓN:** que el plazo de duración de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. es de 99 años contados a partir de su inscripción, por lo que su vencimiento operará el 30 de mayo del año 2072. **4. OBJETO SOCIAL:** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Estatuto Social, Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. tiene como objeto principal dedicarse a la producción, transporte y comercialización de hidrocarburos y fuentes de energía en general. Se transcribe a continuación el fragmento pertinente del estatuto: *"ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: la fabricación de cementos, cales, yesos; la explotación de canteras; la exploración, explotación, extracción, procesamiento, producción, transporte, distribución y comercialización de minerales, materiales para la construcción, hidrocarburos y fuentes de energía en general; la explotación de plantas de laminación; la comercialización y distribución de bienes de su producción y naftas, kerosenes, gasoil, aceite grasa y gas natural; la distribución de agua dulce y salada; la reparación, mantenimiento y construcción de equipos, maquinarias y estructuras metálicas; (...)"*. **5. REPRESENTANTE LEGAL:** que el Presidente del Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., Ing. Martín Fernando Brandi, con Pasaporte Argentino N° 13.212.127N ha sido designado como tal mediante la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de abril de 2009 y la reunión de directo-





ACTUACION NOTARIAL

LEY 4073



N 013167346

1 rio de distribución de autoridades del día 24 de abril de 2009. Asimismo, en  
2 carácter de Presidente, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Socie-  
3 dades Comerciales de la Argentina, conforme a los artículos que más ade-  
4 lante se transcriben, y en el art. 14 del Estatuto de Petroquímica Comodoro  
5 Rivadavia S.A., es el Representante Legal de Petroquímica Comodoro Ri-  
6 vadavia S.A. Se transcriben a continuación los artículos pertinentes de la  
7 Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550: "ARTICULO 58 (Régimen Ge-  
8 neral). — El administrador o el representante que de acuerdo con el contra-  
9 to o por disposición de la ley tenga la representación de la sociedad, obliga  
10 a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto so-  
11 cial. Este régimen se aplica aun en infracción de la organización plural, si  
12 se tratare de obligaciones contraídas mediante títulos valores, por contratos  
13 entre ausentes, de adhesión o concluidos mediante formularios, salvo  
14 cuando el tercero tuviere conocimiento efectivo de que el acto se celebra en  
15 infracción de la representación plural, y ARTICULO 268 (Régimen de So-  
16 ciedades Anónimas). — La representación de la sociedad corresponde al  
17 presidente del directorio. El estatuto puede autorizar la actuación de uno o  
18 más directores. En ambos supuestos se aplicará el artículo 58."

Dr. MARIANO DIEGO MIRÓ  
ESCRIBANO NACIONAL  
MAT. 4772



CECBA - LEY404 GCBA

**APOSTILLA**

110121 106852



\$39.00

21/01/2011

11.06.13

CECBA - LEY404 GCBA  
**LEGALIZACION**

110121 037046



21/01/2011

11.06.03



J 013167346

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

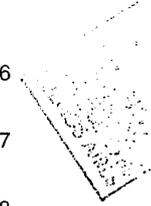
46

47

48

49

50



# APOSTILLE

REPUBLICA  
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00312294

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA \_\_\_\_\_

El presente documento público \_\_\_\_\_

2. Ha sido firmado por MAURICIO FELETTI \_\_\_\_\_

3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADOR \_\_\_\_\_

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS  
AIRES \_\_\_\_\_

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 21/01/2011 \_\_\_\_\_

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003) \_\_\_\_\_

8. Bajo el número: 110121106852

9. Sello / Timbre

10. Firma



*Mario G. Rebasa*  
ESC MARIO G. REBASA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADOR





L 009919436

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIANO DIEGO MIRO

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110121037046/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 21 de Enero de 2011



ESC. MAURICIO FELETTI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en... 3 ...fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 07 FEB 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saa Tamayo, profesional con matrícula número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., que antecede. En Quito a, siete de febrero de dos mil once.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito  
a, siete de febrero de dos mil once.- c.s.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Sebastián Guzmán Cuenca  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

